MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
"Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñú"
Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva
Eusebio Ayala - Cordillera
Tlefax (0514) 215 326

ADENDA Nº III

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021
CONSTRUCCION DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA - IDNº 391296

A los Oferentes:
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso:

DONDE DICE
Tope de Consulta: (público en el SICP)

Fecha: 02/08/2021

Hora: 09:00

DEBE DECIR
Fecha tope de consulta: (público en el SICP)

Fecha: 06/08/2021

Hora: 09:00

DONDE DICE
Fecha de entrega de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 05/08/2021

Hora: 07:05

DEBE DECIR
Fecha de entrega de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 12/08/2021

Hora: 07:05

DONDE DICE
Fecha de apertura de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 05/08/2021

Hora: 07:10

DEBE DECIR
Fecha de apertura de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 12/08/2021

Hora: 07:10

DONDE DICE
11. Visita de obra
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: **MARTES 27 DE JULIO DE 2021**
Lugar: **Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora – Compañía Capilla Loma II**
Hora: **07:30**
Procedimiento: **LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL LUGAR, DIA Y HORA ESTIPULADO, DONDE SE REUNIRA CON EL FUNCIONARIO RESPONSABLE, SI NO PARTICIPA, DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **ARQ. LUIS MARIA CABRERA**

Participación obligatoria: **NO**
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR
11. Visita de obra
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: **JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021**
Lugar: **Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora – Compañía Capilla Loma II**
Hora: **07:30**
Procedimiento: **LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL LUGAR, DIA Y HORA ESTIPULADO, DONDE SE REUNIRA CON EL FUNCIONARIO RESPONSABLE, SI NO PARTICIPA, DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **ARQ. LUIS MARIA CABRERA**
Participación obligatoria: **NO**
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DONDE DICE
f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 (CINCO) contrato, durante los últimos diez	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4**

10 (DIEZ) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo: (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 AL 2020 (CINCO AÑOS) en las siguientes actividades clave: **Construcción de Infraestructuras y obras en Intuiciones Educativas**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: A fin de dar mayor oportunidad a los oferentes se solicita experiencia dentro de los 5 (CINCO) últimos años de trabajos de reparación y/o construcción obras varias ya que los trabajos mencionados contienen rubros similares a lo solicitado

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancia de RUC emitida por la SET.

<u>DEBE DECIR</u>

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (UN) contrato, durante los últimos diez 10 (DIEZ) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4**

por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo: (c) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (d) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 AL 2020 (CINCO AÑOS) en las siguientes actividades clave: **Construcción de Infraestructuras y obras en Intuiciones Educativas**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: A fin de dar mayor oportunidad a los oferentes se solicita experiencia dentro de los 5 (CINCO) últimos años de trabajos de reparación y/o construcción obras varias ya que los trabajos mencionados contienen rubros similares a lo solicitado

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancia de RUC emitida por la SET.

DONDE DICE

Adenda Nº I DE FECHA 27/07/2021

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (8) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

DEBE DECIR

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

DONDE DICE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, será el vencedor de cada grupo subastado el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.
Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

7. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

5. Obligatoriedad de declarar la información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el proveedor deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a

través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el Instituto de Previsión Social, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

DEBE DECIR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, será el vencedor de cada grupo subastado el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.
Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

5. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

6. Obligatoriedad de declarar la información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el proveedor deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el Instituto de Previsión Social, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

DONDE DICE

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1. Alcance Y Descripción De Las Obras

CONSTRUCCIÓN DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGÍA **MEC**

Nº	RUBRO	CANT.	UN.
01.	Preparación de la obra		
	Limpieza y preparación del terreno	27,10	M2
	Replanteo	27,10	M2
02.	Excavación y carga de cimiento con PBC.	10,00	M3
03.	Estructura de H° A° :		
	Encadenados de H° A°	2,40	M3

04.	Muros de nivelación :		
	De 0,30 cm.	12,20	M2
05.	Relleno y apisonado de interiores	8,50	M3
06.	Aislación asfaltica :		
	De paredes	5,30	M2
07.	Muros de elevación :		
	De 0,15 para revocar	55,00	M2
	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	48,00	M2
08.	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	20,00	ML
09.	Techo :		
	De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de hormigon	43,00	M2
10.	Revoques :		
	De paredes interior y exterior a una capa	162,00	M2
11.	Contrapiso de H° de cascotes	22,00	M2
12.	Piso de granito pulido 30x30	22,00	M2
13.	Zocalo de granito	2,60	ML
14.	Guarda obras con carpetas de arena y porlan de 0,80 de ancho	23,00	ML
15.	Aberturas de madera:		
	Para boxes enchapados con formica colocado, con herrajes y parantes de madera rebajado	5,00	UN
16.	Aberturas metálicas :		
	Puerta de chapa con herrajes y marcos de 0,80 x 2.10	3,00	UN
	Ventanas tipo balancines	3,36	M2
17.	Canaleta aleros y bajada de metal	17,00	ML
18.	Alfeizar de ventanas :		
	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	7,00	ML
19.	Pinturas :		
	De paredes al latex acrilico - Interior	66,00	M2
	De aberturas de madera con barníz sintético	10,10	M2
	De aberturas metálicas con pintura sintética	3,36	M2
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	48,00	M2
	De tirantes de hormigon y tejuelones con barniz	43,00	M2
	De canaletas aleros y bajada	17,00	ML
20.	Revestimientos :		
	De azulejos de 0,45 x 0,45 cm.	97,50	M2
21.	Vidrios dobles de 3mm.	3,36	M2
22.	Instalación eléctrica	1,00	GL.
23.	Artefactos electricos	1,00	GL.
24.	Instalación sanitaria :		
	Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitario completo	1,00	GL.
	Camara séptica de 1,50 x 3,00	1,00	GL.
	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	1,00	GL.
25.	Cartel de Obra de 1,50x1,20	1,00	UN.
26.	Limpieza final de obra	1,00	GL.

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1. Alcance Y Descripción De Las Obras

CONSTRUCCIÓN DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGÍA **MEC**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Construcción de SSHH Tipología MEC 4.40x6.15 en la Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora**	**Unidad Medida Global**	**1**
1.1	Preparación de obra: Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,1
1.2	Preparación de obra: Replanteo	Metros cuadrados	27,1
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10
1.4	Estructura de HºAº: Encadenado de HºAº	Metros cúbicos	2,4
1.5	Muros de nivelación: de 0.30 cm	Metros cuadrados	12,2
1.6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5
1.7	Aislacion asfáltica: de paredes	Metros cuadrados	5,3
1.8	Muros de elevación: de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	55
1.9	Muro de elevación: de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48
1.10	Envarillado bajo aberturas 2/8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	20
1.11	Techo: de tejas y tejuelones prensados a maquina con tirantes de hormigón	Metros cuadrados	43
1.12	Revoque: de paredes interior a una capa	Metros cuadrados	162
1.13	Contra piso de Hº de Cascote	Metros cuadrados	22
1.14	Piso de granito pulido 30x30	Metros cuadrados	22
1.15	Zócalo de granito	Metro lineal	2,6
1.16	Guarda obra de carpetas de arena y porlan de 0.80 de ancho	Metro lineal	23
1.17	Abertura de madera: para boxes enchapado con formica colocado, con herrajes y parantes de madera rebajado	Unidad	5
1.18	Aberturas metálicas: puerta de chapa con herrajes y marcos de 0.80x2.10	Unidad	3
1.19	Abertura metálica: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36
1.20	Canaleta alero y bajada de metal	Metro lineal	17
1.21	Alfeizar de ventana: de revoques 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	7
1.22	Pintura: de paredes al látex acrílico	Metros cuadrados	66
1.23	Pintura: de aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1
1.24	Pintura: de abertura metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36
1.25	Pintura: de ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	48
1.26	Pintura de tirantes de hormigón y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	143
1.27	Pintura: de canaletas y bajas	Metro lineal	17
1.28	Revestimientos: de azulejos de 0.45x0.45 cm	Metros cuadrados	97,5
1.29	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	3,36

1.30	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1
1.31	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1
1.32	Instalación Sanitaria: agua corriente, desagua cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1
1.33	Instalación sanitaria: Camara séptica	Unidad Medida Global	1
1.34	Instalación sanitaria: pozo absorbente tipo 2 de 2.50x3.00	Unidad Medida Global	1
1.35	Cartel de obra de .150x1.20	Unidad	1
1.36	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1

Las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos se encuentran anexos al Pliego de Bases y Condiciones.

Obs: las especificaciones técnicas establecidas por MEC fueron adecuadas conforme planilla de SICP. (Se anexa especificaciones técnicas)

Todos los demás puntos del presente pliego de bases y condiciones permanecen inalterables.

Eusebio Ayala, 03 de Agosto del año 2021

Liz Rocio Marin
Encargada UOC